MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT: 455831

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL **No. 19803** **De 05/07/2022** **Por 2.085.300,00**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARÍA JURÍDICA

ACTA No.: 17314 **de 05/07/2022** **C. Pago FIDUCIARIA** **CXP: NO**

DEPENDENCIA : SECRETARIA JURIDICA

PROYECTO : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

A FAVOR DE: MARIANA VELASQUEZ MARIN **C.C o Nit** 1017139775

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 127 de 12/01/2022 Por 22.938.300,00

CPTO CAUSACIÓN: 4 - Proyectos de inversion

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA

VALOR A PAGAR Dos Millones Ochenta Y Cinco Mil Trescientos Pesos M/Cte. **2.085.300,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEN. FUENTE POR ICA	3336	2.085.300,00	0,20	4.171,00	**4.171,00**

Act. Cree:

NETO A GIRAR **2.081.129,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 330 **Fecha.** 12/01/2022

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1104	**2020660010041**	2.3.2.02.02.009-4599028	Servicios para la comunidad, sociales y personales	101 Fondos comunes	2.085.300,00

Total obligación **2.085.300,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	2.085.300,	0,	Acta de recibo FINAL 356037 CONTRATO DE PRESTAC
240102001	Proyectos de inversion	0,	2.085.300,	Acta de recibo FINAL 356037 CONTRATO DE PRESTAC
Sumas Iguales		**2.085.300**	**2.085.300**	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

02459767143450-2146486-004908669

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT. :356037

Impreso en: 07-JUL-22 06:15 AM

ACTA DE RECIBO FINAL No. 17314

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 127

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista MARIANA VELASQUEZ MARIN con identificación 1017139775 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	12/01/2022	**Valor orden gasto**	22.938.300
Fecha iniciación	12/01/2022	**Pagos efectuados y Ent.Alm no pagada**	20.853.000
Fecha Terminación	26/06/2022	**Valor acta**	2.085.300
Duración	Ciento sesenta y cinco (165) dias	**Saldo pendiente**	0

OBJETO DEL CONTRATO: **Periodo de pago:** 12/06/2022 **A** 26/06/2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARÍA JURÍDICA

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA	2.085.300	0
Total:		**2.085.300**	**0**

Total recibido	2.085.300
- Amortización de anticipo	
	2.085.300

Valor Dos Millones Ochenta Y Cinco Mil Trescientos Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo 0

Valor Acumulado Amortizacion Anticipo 0

Nota: El tercero es NO Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 05/07/2022

CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN

02459767084032-2146475-004906597

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA. **No. 17314**

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 05/07/22 Fecha Pago Seguridad Social: 17/08/22

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: MARIANA VELASQUEZ MARIN

NIT o Cédula: 1017139775 Teléfonos: 3173555979

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - BRR VILLA DEL PRADO CON BARAJAS CA 119

Concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURÍDICA

VALOR PRESENTE ACTA	2.085.300
VALOR DE LA OPERACION	2.085.300

APLICACION LEY 1607

VALOR MES	2.085.300	**VALOR EXENTO 25%**	450.075
BASE APORTES	1.000.000	**VALOR UVT**	38.004
PAGO SALUD	125.000	**BASE RETENCION**	1.800.300
PAGO PENSION	160.000	**BASE EN UVT**	47,37
PAGO ARL		**PORCENTAJE**	0
INT. VIVIENDA		**VR. RTE. FTE. ART. 383**	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		**RET. ACUM. MES**	
CUENTAS AFC		**VALOR RTE.FTE. APLIC.**	0

DESC. ART. 383 Base < 95 uvt,Porcen. Aplicado 0

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	4.171
VALOR A PAGAR	2.081.129

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 6.2 DEL ART 1 DEL DERETO 1808 DE 2019. CERTIFICO QUE NO HE CONTRATADO DOS O MÁS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE SERVICIO, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DEL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 206 Y EL INCISO 2 DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 388 DEL E.T.

Esta declaración se entiende formulada bajo la gravedad del juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005.

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302



MARIANA VELASQUEZ MARIN

02459766102611-2146467-004902786

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**Mariana Velásquez Marín**
Informe de Actividades Nº	6 de 6
Periodo	12-06-2022 al 26-06-2022
Número del Contrato	127 de 2022
Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARÍA JURÍDICA"
Plazo	Cinco (5) meses y quince (15) días
Valor Total del Contrato	$ 22.938.300
Valor del Periodo del Informe	$ 2.085.300
Fecha de Inicio	12/01/2022
Fecha de Terminación	26/06/2022
Proyecto	Fortalecimiento Tecnológico y modernización Institucional de la Secretaría Jurídica del Municipio de Pereira
Supervisor	CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN
Dependencia	Secretaría Jurídica del Municipio de Pereira

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Asumir la representación Judicial, Extrajudicial y Administrativa del Municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados previos poder otorgado por el Alcalde o su delegado	La Dirección La dirección Operativa de Defensa Jurídica del Municipio asignó procesos a mí cargo de la jurisdicción contencioso administrativa, laboral y constitucional. Se realizarán las siguientes gestiones: **1. AUDIENCIAS:** Despacho: Juzgado Quinto Administrativo de Pereira Demandante: Julián Arturo Salazar Yazo y otros Radicado: 2018-00265 Proceso: Reparación Directa Fecha: Junio 14 de 2022 Despacho: Juzgado Segundo Laboral de Pereira Demandante: César Augusto Urquijo Castro Radicado: 2010-00223 Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia Fecha: Junio 15 de 2022	Actualizado en aplicativo SIPROJ- libros radicadores.	

Asumir la representación Judicial, Extrajudicial y Administrativa del Municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados previos poder otorgado por el Alcalde o su delegado	Despacho: Procuraduría 210 judicial Demandante: Anyela Fernanda Cataño Correa y otros Radicado: 2022-00053 Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Fecha: Junio 16 de 2022 Despacho: Juzgado Tercero Administrativo de Pereira Demandante: Fraklin Rogelio Restrepo González Radicado: 2019-00301 Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Fecha: Junio 17 de 2022 Despacho: Juzgado Tercero Laboral de Pereira Demandante: Diego Humberto Vélez Radicado: 2021-00138 Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia Fecha: Junio 23 de 2022 Despacho: Procuraduría 38 judicial Demandante: Martha Liliana Bedoya Cardona Radicado: 2022-00060 Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Fecha: Junio 28 de 2022 Despacho: Procuraduría 157 judicial Demandante: Olga Patricia García Triviño y otros Radicado: 2022-00048 Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Fecha: Junio 28 de 2022	Actualizado en aplicativo SIPROJ- libros radicadores.	

Asumir la representación Judicial, Extrajudicial y Administrativa del Municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados previos poder otorgado por el Alcalde o su delegado	**2. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN** Despacho: Juzgado Tercero Administrativo de Pereira Demandante: Fraklin Rogelio Restrepo González Radicado: 2019-00301 Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Fecha: Junio 23 de 2022 Despacho: Juzgado Quinto Administrativo de Pereira Demandante: Julián Arturo Salazar Yazo y otros Radicado: 2018-00265 Proceso: Reparación Directa Fecha: Junio 23 de 2022 **3. COMITÉ DE CONCILIACIÓN:** Se participó en 2 comité de conciliación: 22 y 29 de junio de 2022. **4. FICHAS DE CONCILIACIÓN EXPUESTAS:** **Demandante**: Alexander López León y otros **Demandante**: María gertrudis Rodríguez Palomo **Demandante**: Oscar Jair Guerrero Echeverry **Demandante**: Luis Humberto Marín Ciro	Radicados a través de correo electrónico. Proyectadas a través del aplicativo SIPROJ	

	5. OFICIOS: SAIA Nro. 30766 del 10 de junio de 2022. Solicitud de proyección de presuntas prestaciones sociales proceso de DANIEL TREJOS RAMÍREZ SAIA Nro. 30767 del 10 de junio de 2022. Solicitud de liquidación de sentencia de DERIAM DE JESÚS PULGARÍN Oficio solicitando autorización de expedición de CDP proceso de ANYI LORENA LEUDO	Proyectadas a través del aplicativo SAIA Proyectadas a través del aplicativo MÓDULO PRECONTRACTUAL	
2. Resolver y revisar los recursos que lleguen a la Secretaria Jurídica provenientes de las diferentes Dependencias.	Durante el periodo reportado, no se asignó actividad para este alcance.	N/A	No aplica
3. Prestar asesoría y apoyo legal en las consultas realizadas por los funcionarios de la Administración Central y emitir conceptos jurídicos según requerimientos provenientes de los distintos despachos.	Durante el periodo reportado, no se asignó actividad para este alcance.	No aplica	No aplica

4. Asistir a los estudios jurídicos programados por la Secretaría Jurídica.	Durante el periodo reportado, no se asignó actividad para este alcance.	No aplica	No aplica
5. Presentar los informes que se requieran por parte de la Dirección de Defensa Jurídica y el secretario de Despacho.	Se envía de manera oportuna el informe de procesos judiciales solicitado por la Secretaria Jurídica, correspondientes al periodo reportado.	Todos los informes se remitieron vía correo electrónico.	Se enviaron los informes al correo electrónico de la Directora de Defensa Judicial del Municipio de Pereira.
6. Presentar Oportunamente, para su revisión por parte de la Dirección de Defensa Jurídica, los proyectos de contestación de demandas, recursos y demás actuaciones judiciales y administrativas en desarrollo del mandato conferido.	Se asistió a 7 audiencias: 2022-00048, 2022-00060, 2021-00138, 2019-00301, 2022-00053, 2010-00223, 2018-00265 Se presentaron 2 alegatos de conclusión: 2018-00301, 2018-00265	Actualizado en aplicativo SIPROJ- libros radicadores.	No aplica

7. Participar en los estudios e investigaciones para adoptar y mantener actualizada la política de prevención del daño antijurídico y defensa jurídica del Municipio.	Se siguieron y se actualizaron las políticas desarrolladas por el grupo de Defensa Judicial planteadas en las reuniones y en el Comité de Conciliación.	Vía correo electrónico.	No aplica
8. Conceptuar sobre los procesos que hayan sido fallados en contra de la Entidad, con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición, así mismo determinar la procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición.	No se han cumplido con los requisitos para determinar la procedencia de la acción de repetición o llamamiento en garantía en ninguno de los procesos que tengo a mi cargo.	No aplica	No aplica
9. Elaborar en el SIPROJ las fichas técnicas de conciliación prejudicial, judicial y de repetición que serán expuestas a los miembros del Comité de Conciliación para deliberar y decidir sobre su procedencia; e informar a la Secretaría Técnica del Comité de	Se elaboraron las siguientes fichas técnicas de conciliación: **Demandante**: Alexander López León y otros **Demandante**: María gertrudis Rodríguez Palomo **Demandante**: Oscar Jair Guerrero Echeverry **Demandante**: Luis Humberto Marín Ciro	Actualizado en aplicativo SIPROJ- libros radicadores.	Se presentaron las fichas ante el

Conciliación sobre la necesidad de convocar a los servidores públicos, contratistas o personas cuya presencia se considere necesaria para debatir alguna ficha sometida a consideración del Comité de Conciliación			Comité de Conciliación.
10. Apoyar la realización de los tramites inherentes a informar al Coordinador de los agentes del Ministerio Publico ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo sobre las decisiones que el comité adopte respecto a la procedencia o no de instaurar acciones de repetición.	No se han cumplido con los requisitos para determinar la procedencia de la acción de repetición en ninguno de los procesos que tengo a mi cargo.	No aplica	No aplica
11. Apoyar la realización de los trámites inherentes a la publicación en la página web de la entidad las actas contentivas de los	No se ha llegado a ningún acuerdo conciliatorio en ninguno de los procesos que tengo a mi cargo ante procuraduría.	No aplica	

acuerdos conciliatorios celebrados ante los agentes del Ministerio Público, dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción, en los términos del Artículo 2.2.4.3.1.2.15. del Decreto 1069 de 2015.			No aplica
12. Impulsar los trámites inherentes a los requerimientos judiciales que se deriven de cada etapa procesal, tales como solicitud de los antecedentes administrativos, Decretos de Delegación para las audiencias y demás correspondientes a las facultades del poder conferido.	Se presentaron los siguientes requerimientos: • 1 oficios de solicitud de liquidación de sentencia. • 1 oficio de solicitud de liquidación de presuntas prestaciones sociales. • 1 oficio de solicitud de expedición de CDP		
13. Impulsar de oficio dentro de los términos legales el trámite de pago de las sentencias judiciales desfavorables a la entidad territorial; o gestionar	Se elaboraron 1 oficios de solicitud de liquidaciones y 1 de autorización de expedición de CDP para impulso de cuentas de cobro.		

oportunamente las cuentas de cobro radicadas por los beneficiarios.			
14. Realizar en los procesos asignados, un análisis de las sentencias del Consejo de Estado y Tribunales, respecto de la procedencia de la unificación de jurisprudencia.	Durante el periodo del presente informe no me fueron notificadas sentencias del Consejo de Estado y Tribunales para el análisis acá requerido.	No aplica	No aplica
15. Revisar los estados de los procesos que se encuentren en las altas Cortes	De los procesos asignados que se encuentran en las altas Cortes, se revisaron sus estados.	Vía correo electrónico	Se revisaron los estados de los procesos que tengo a mi cargo, a través de la página web
16. Dar estricta aplicación al decreto 973 de diciembre 19 de 2012 por el cual se adopta el sistema de información Judicial SIPROJ. poniendo especial cuidado en mantenerla actualizada,	Se actualizó cada una de las actuaciones durante el periodo presentado en el aplicativo SIPROJ.	Se cargan todas las actuaciones al Sistema de Información Judicial. SIPROJ WEB	Ver anexo reporte SIPROJ WEB- ESTADO DEL PROCESO. expidió paz y salvo

cargando todas las actuaciones y verificando la debida asignación de los procesos judiciales a su cargo.			del aplicativo SIPROJ WEB.

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Contratista
C.C. Nro. 1.017.139.775 de Medellín

Vo.Bo.
CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN
Supervisor

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1017139775 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2022-06	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	267.100	0	267.100
Período salud:	2022-06	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	208.700	0	208.700
Planilla Nro.:	23393137 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	8.800	0	8.800
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2022-06-30	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BBVA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1528704425	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 484.600

PAGADO